

MINISTERIO DE
SEGURIDAD



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



BOLETÍN INFORMATIVO

N° 29

**EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD
COMUNICA**

- Para conocimiento del personal -

La Plata, viernes 4 de junio de 2021.

-
- * [RESO-2021-689-GDEBA-MSGP](#), CONCEDIENDO LICENCIA ESPECIAL POR RAZONES PARTICULARES.
 - * [RESO-2021-693-GDEBA-MSGP](#), Y [RESO-2021-694-GDEBA-MSGP](#) DISPONIENDO PASES AL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO (ANEXO I) Y AL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES (ANEXO II) DE PERSONAL POLICIAL.
 - * [RESO-2021-695-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO BAJA OBLIGATORIA POR INCAPACIDAD FÍSICA.
 - * [RESO-2021-696-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2021-699-GDEBA-MSGP](#), ACEPTANDO BAJAS VOLUNTARIAS POR RAZONES PARTICULARES.
 - * [RESO-2021-697-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2021-709-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2021-710-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2021-714-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2021-742-GDEBA-MSGP](#), ACEPTANDO PASES A SITUACIÓN DE RETIRO ACTIVO VOLUNTARIO.
 - * [RESO-2021-703-GDEBA-MSGP](#), CONCEDIENDO RESERVA CARGO DE REVISTA.
 - * [RESO-2021-704-GDEBA-MSGP](#), REINCORPORANDO A LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES A EX OFICIAL POLICIAL.
 - * [RESO-2021-708-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO BAJAS OBLIGATORIAS POR FALLECIMIENTO.
 - * [RESO-2021-711-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO REINTEGRO AL SUBESCALAFÓN GENERAL DE PERSONAL POLICIAL.
 - * [RESO-2021-715-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO RETIRO OBLIGATORIO POR INCAPACIDAD FÍSICA.
 - * [RESO-2021-716-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUBJEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD REGIONAL INTERIOR CENTRO, CARGO DE JEFE SECCIÓN SECRETARÍA (ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD TANDIL “CLASE C”).
 - * [RESO-2021-717-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO PASE A SITUACIÓN DE RETIRO ACTIVO OBLIGATORIO.
 - * [RESO-2021-719-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE INSTITUTOS DE FORMACIÓN POLICIAL.
 - * [RESO-2021-720-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUBJEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD REGIONAL INTERIOR CENTRO, CARGO DE JEFE DE COMISARÍA DE LA MUJER Y LA FAMILIA RAUCH (JEFATURA DE POLICÍA DE SEGURIDAD COMUNAL RAUCH “CLASE C”).
 - * [RESO-2021-721-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO, EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL, DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COORDINACIÓN DE DELEGACIONES ADMINISTRATIVAS DEPARTAMENTALES, CARGO DE JEFA DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTAL PINAMAR (DIRECCIÓN COORDINACIÓN DE DELEGACIONES ADMINISTRATIVAS DEPARTAMENTALES).
 - * [RESO-2021-722-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL.
 - * [RESO-2021-723-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL, DIRECCIÓN ANÁLISIS DE LA CONDUCTA CRIMINAL Y VICTIMOLOGÍA, CARGO DE JEFE SECCIÓN CAPACITACIÓN Y DESARROLLO CIENTÍFICO (DIVISIÓN ANÁLISIS DE LA CONDUCTA DELICTIVA).
 - * [RESO-2021-730-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO EN EL GRADO INICIAL DE OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL, A CADETES Y CADETAS.
 - * [RESO-2021-741-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO EN EL GRADO INICIAL -OFICIAL SUBAYUDANTE- DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.
 - * [RESO-2021-743-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SOCIALES.
 - * [RESO-2021-744-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SINIESTRAL.
 - * [SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO.](#)
-



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-689-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 1 de Junio de 2021

Referencia: Licencia sin goce de haberes. Rosa Mariela DIAZ.

VISTO el expediente N° EX-2021-07635557-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, la Subteniente del Subescalafón General Rosa Mariela DIAZ, legajo N° 168.586, personal de la Sección Centro de Despacho Pehuajó, solicita licencia especial por razones particulares sin goce de haberes y por el término de un (1) año;

Que de su situación de revista, surge que al 11 de mayo de 2021 registra catorce (14) años, nueve (9) meses y veinte (20) días de antigüedad en la Institución;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado por los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la solicitud en trámite;

Que durante el período en que la agente DIAZ goce de la licencia especial mencionada, revistará en situación de inactividad en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982;

Que consecuentemente, procede el dictado del pertinente acto administrativo mediante el cual se conceda la licencia especial por razones particulares sin goce de haberes y por el término de un (1) año, a la Subteniente del Subescalafón General DIAZ y se establezca su pase a situación de inactividad;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Conceder la licencia especial por razones particulares sin goce de haberes y por el término de un (1) año, a partir de la notificación, a la Subteniente del Subescalafón General Rosa Mariela DIAZ (DNI 27.854.086 - clase 1980), legajo N° 168.586, en los términos de los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Disponer que durante el período de licencia previsto en el Artículo 1° la Subteniente del Subescalafón General Rosa Mariela DIAZ (DNI 27.854.086 - clase 1980), legajo N° 168.586, revistará en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.06.01 11:22:49 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-693-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 1 de Junio de 2021

Referencia: TNO Definitivo. María Laura KHIDIR y otros.

VISTO que se propicia regularizar la situación de revista de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires de los Subescalafones Comando y General, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en los ANEXOS I y II que forman parte integrante del presente acto administrativo, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que la Dirección de Sanidad, dictamina que los agentes individualizados en los citados ANEXOS I y II han perdido la aptitud para desempeñar actividades propias del personal de los Subescalafones Comando y General, de conformidad a lo previsto por el artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que corresponde resaltar, que a tenor de lo dictaminado por Asesoría General de Gobierno en Expediente N° EX-2020-12707099-GDEBA-DDPRYMGEMSGP (Acta N° ACTA-2020-15247566-GDEBA-SLN4AGG) se determinará, asimismo y conforme a lo normado por el artículo 138 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09, el alta en tareas no operativas del personal policial que padezca lesiones o enfermedades que le impidan el ejercicio de las funciones propias de su grado y función, acorde a los plazos que estipula, sin distinguir carácter y calificación de la lesión, quedando reservado lo previsto por el artículo 24 de la Ley N° 13.982 y 145 de su Reglamentación para los supuestos en que la incapacidad se derive de enfermedad o lesiones sufridas en "acto de servicio";

Que consecuentemente, procede en la instancia el dictado del pertinente acto administrativo que disponga el pase de Subescalafón del personal policial que se consigna en los ANEXOS I y II;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer, a partir del dictado de la presente, el pase al Subescalafón Administrativo, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2021-11793420-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, en los términos del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. Disponer, a partir del dictado de la presente, el pase al Subescalafón Servicios Generales, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2021-11793438-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, en los términos del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.06.01 11:23:30 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Anexo

Número: IF-2021-11793420-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 14 de Mayo de 2021

Referencia: ANEXO I. TNO Definitivo. María Laura KHIDIR y otros.

ANEXO I

SUBCOMISARIO DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	KHIDIR MARIA LAURA	25887562	027357	EX-2021-08371533-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL INSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	GAUNA GABRIELA CECILIA	26251055	171790	EX-2021-07422296-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL SUBINSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	IBAÑEZ SOLEDAD YOLANDA	32559517	174823	EX-2020-16448400-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL AYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
4	ALE CRISTIAN DANIEL	34884510	180651	EX-2021-05631892-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL SUBAYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
5	LUIZ ISIDRO RICARDO	31071705	196349	EX-2021-05803595-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.05.14 18:25:22 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Anexo

Número: IF-2021-11793438-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 14 de Mayo de 2021

Referencia: ANEXO II. TNO Definitivo. María Laura KHIDIR y otros.

ANEXO II

TENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	VERA HECTOR MARCELO	22959837	144630	EX-2021-06658648-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SUBTENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	GARCIA VIVIANA ELIZABETH	27771377	160168	EX-2021-05012478-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	CAIRONI NADIA SILVANA	30537047	168421	EX-2020-29333511-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	CASTILLO VIRGINIA SOLEDAD	30751718	162996	EX-2021-06536032-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	GANDUGLIA KARINA BEATRIZ	35163316	189578	EX-2021-06432839-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	ROSALES SOLEDAD BRENDA	32533464	183123	EX-2021-06652754-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7	VALVERDI MARIA DEL CARMEN	37180496	190667	EX-2021-06653058-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
8	ALVAREZ JOAN GABRIEL	35110269	471085	EX-2021-05803507-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	BRUN YAMILA NATALI	37934012	193392	EX-2021-07667622-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	BUTTE JESICA VIVIANA	29491602	475400	EX-2021-07736749-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
11	GOTTA MARIA DE LOS ANGELES	33171781	412235	EX-2021-08202126-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

12	LESCANO BUSTAMANTE JOAQUIN EZEQUIEL	39875632	499020	EX-2021-06653495-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
13	PRADO PAULA MACARENA	37377977	475486	EX-2021-06678106-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
14	RIPOLL GERMAN	36384719	417219	EX-2021-07296434-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
15	VENECIANO ANTONELLA	37426103	201820	EX-2021-06710271-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.05.14 18:25:44 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-694-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 1 de Junio de 2021

Referencia: TNO Definitivo. Rocío Elizabeth IBARRA y otros.

VISTO que se propicia regularizar la situación de revista de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires de los Subescalafones Comando y General, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en los ANEXOS I y II que forman parte integrante del presente acto administrativo, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que la Dirección de Sanidad, dictamina que los agentes individualizados en los citados ANEXOS I y II han perdido la aptitud para desempeñar actividades propias del personal de los Subescalafones Comando y General, de conformidad a lo previsto por el artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que corresponde resaltar, que a tenor de lo dictaminado por Asesoría General de Gobierno en Expediente N° EX-2020-12707099-GDEBA-DDPRYMGEMSGP (Acta N° ACTA-2020-15247566-GDEBA-SLN4AGG) se determinará, asimismo y conforme a lo normado por el artículo 138 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09, el alta en tareas no operativas del personal policial que padezca lesiones o enfermedades que le impidan el ejercicio de las funciones propias de su grado y función, acorde a los plazos que estipula, sin distinguir carácter y calificación de la lesión, quedando reservado lo previsto por el artículo 24 de la Ley N° 13.982 y 145 de su Reglamentación para los supuestos en que la incapacidad se derive de enfermedad o lesiones sufridas en "acto de servicio";

Que consecuentemente, procede en la instancia el dictado del pertinente acto administrativo que disponga el pase de Subescalafón del personal policial que se consigna en los ANEXOS I y II;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer, a partir del dictado de la presente, el pase al Subescalafón Administrativo, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2021-11911876-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, en los términos del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09, por los motivos puestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. Disponer, a partir del dictado de la presente, el pase al Subescalafón Servicios Generales, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2021-11911966-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, en los términos del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.06.01 11:23:40 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Anexo

Número: IF-2021-11911876-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 17 de Mayo de 2021

Referencia: ANEXO I. TNO Definitivo. Rocío Elizabeth IBARRA y otros.

ANEXO I

OFICIAL SUBAYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	IBARRA ROCIO ELIZABETH	32539162	195796	EX-2021-09435957-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
2	RIVERO KAREN ELIANA	38631828	198169	EX-2021-09436890-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	SOTTOSANTI ENZO SEBASTIAN	33476035	411867	EX-2021-09442786-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.05.17 14:15:56 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Anexo

Número: IF-2021-11911966-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 17 de Mayo de 2021

Referencia: ANEXO II. TNO Definitivo. Rocío Elizabeth IBARRA y otros.

ANEXO II

SUBTENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	MARTINS BERNARDO CECILIA	30824524	163182	EX-2021-09437393-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
2	MOYANO PATRICIA ALEJANDRA	25039909	174238	EX-2021-09436836-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	TORRICO ROMINA PAULA	30220010	180055	EX-2021-09437219-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
4	FLEITA MELANY ABIGAIL	38465946	191341	EX-2021-09442710-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	FLORES DIONISIO OSCAR	28740967	180816	EX-2021-06406848-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
6	D'AMICO JULIA ESTHER	38955717	201970	EX-2021-09442516-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7	DUPORTAL ROCIO AILIN	34968528	186123	EX-2021-07736912-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
8	GILBERTO MICAELA SOLEDAD	33309821	195233	EX-2021-09435818-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	MORALES DAIANA AYELEN	33630567	190593	EX-2021-09442653-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	SANCHEZ YANINA ALEJANDRA	37049700	482764	EX-2021-06677960-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.05.17 14:16:28 -0300'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-695-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 1 de Junio de 2021

Referencia: Baja obligatoria por incapacidad física. Andrea Beatriz FERNANDEZ

VISTO el expediente N° EX-2021-09794486-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, tramita la baja obligatoria por incapacidad física de la Oficial Principal del Subescalafón Profesional Andrea Beatriz FERNANDEZ, legajo N° 175.862;

Que la Junta Superior de Reconocimientos Médicos dictamina que la agente presenta una incapacidad total y permanente del ochenta por ciento (80%) para las tareas policiales, adquirida durante la relación de dependencia, ajena al servicio;

Que de su situación de revista, surge que al 20 de mayo de 2021 registra catorce (14) años y diecinueve (19) días de antigüedad en la Institución;

Que han tomado intervención la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y la Dirección de Sanidad en el marco de sus competencias;

Que en mérito a ello, procede el dictado del pertinente acto administrativo mediante el cual se disponga la baja obligatoria por incapacidad física de la Oficial Principal del Subescalafón Profesional FERNANDEZ, a tenor de lo normado en los artículos 61 de la Ley N° 13.982 y 147 -primera parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer la baja obligatoria por incapacidad física, a partir del dictado de la presente, de la Oficial Principal del Subescalafón Profesional Andrea Beatriz FERNANDEZ (DNI 20.518.832 - clase 1978), legajo N° 175.862, en los términos de los artículos 61 de la Ley N° 13.982 y 147 -primera parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09.

ARTÍCULO 2°. Intimar, en caso de corresponder, a la Oficial Principal del Subescalafón Profesional Andrea Beatriz FERNANDEZ (DNI 20.518.832 - clase 1978), legajo N° 175.862, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.06.01 11:23:49 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-696-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 1 de Junio de 2021

Referencia: Bajas voluntarias. Federico ANDINO y otros.

VISTO que personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires solicita la baja voluntaria por razones particulares, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO que forma parte integrante del presente acto administrativo, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que han tomado intervención la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, en el marco de sus competencias;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado en los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que consecuentemente, procede el dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aceptar la baja voluntaria por razones particulares, a partir del dictado de la presente, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2021-11445558-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, en los términos de los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09.

ARTÍCULO 2°. Intimar, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.06.01 11:24:00 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Anexo

Número: IF-2021-11445558-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 11 de Mayo de 2021

Referencia: ANEXO ÚNICO. Bajas voluntarias. Federico ANDINO y otros.

ANEXO UNICO

OFICIAL AYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	ANDINO FEDERICO	38228504	415146	EX-2021-04868467-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL SUBAYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	SOMMESE PAULA ELIZABETH	33812904	198934	EX-2020-28662045-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL SUBAYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN PROFESIONAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	PEREZ VULICH DIEGO MAXIMILIANO	27743329	425169	EX-2021-05076185-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL SUBAYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
4	FIORDELLI NATALIN	34652413	414507	EX-2021-01554366-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
5	PAEZ DANIEL FLORENTINO	30060691	164276	EX-2020-17444657-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
6	PACHECO JORGE DARIAN	29270806	172505	EX-2018-19110024-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7	SAKS ANDRES ORLANDO	26333050	167882	EX-2018-09495208-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
8	BEVACQUA JUAN PABLO	38103934	420026	EX-2021-04078936-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	CARO ROMINA	34494587	472400	EX-2021-02048103-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	CELA MICAELA SOLEDAD	35987736	475191	EX-2020-25490487-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

11	LASALA JONATAN ELOY	31114490	196027	EX-2021-01017123-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
12	PEREYRA DIEGO MARTIN	33282129	485744	EX-2021-02756745-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
13	SILVA MARCELO ANTONIO	34142808	180040	EX-2018-23714904-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.05.11 13:26:17 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-697-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 1 de Junio de 2021

Referencia: Retiros voluntarios con porcentaje. Darío Fernando GARCIA y otros.

VISTO que personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires solicita el pase a situación de retiro activo voluntario, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO que forma parte integrante del presente acto administrativo, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que de lo actuado surge que los agentes reúnen los requisitos para obtener el pase a situación de retiro;

Que han tomado intervención la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, en el marco de sus competencias;

Que asimismo, el Jefe de Policía ha otorgado su aval respecto de las solicitudes de retiro activo voluntario en trámite;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado por los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 y 25 inciso c) y 38 de la Ley N° 13.236;

Que consecuentemente, procede el dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aceptar el pase a situación de retiro activo voluntario, a partir de la notificación, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2021-11911039-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante de la presente, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 y 25 inciso c) y 38 de la Ley N° 13.236, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Intimar, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.06.01 11:24:10 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Anexo

Número: IF-2021-11911039-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 17 de Mayo de 2021

Referencia: ANEXO ÚNICO. Retiros voluntarios con porcentaje. Darío Fernando GARCIA y otros.

ANEXO UNICO

COMISARIO INSPECTOR DEL SUBESCALAFIÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	GARCIA DARIO FERNANDO	22540959	020554	EX-2021 -08373175-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

MAYOR DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	CERDAN MARIA JOSE	21509908	143015	EX-2021-08156457-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

MAYOR DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	CALABRESE JOSE ROBERTO	18283793	135481	EX-2021-02618345-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

CAPITÁN DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
4	CORTES GUSTAVO VALENTIN	21871492	137727	EX-2021-05514990-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE PRIMERO DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
5	CORVAGLIA CLAUDIO SAVERIO	20231328	145482	EX-2021-07947945-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
6	DIAZ GUSTAVO RAMON	21881803	149012	EX-2021-07890459-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SUBTENIENTE DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
7	BRANDI LIVIO ISMAEL	25066378	139067	EX-2021-07561728-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.05.17 14:10:51 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-699-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 1 de Junio de 2021

Referencia: Bajas voluntarias. María Belén ABBATTISTA y otros.

VISTO que personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires solicita la baja voluntaria por razones particulares, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO que forma parte integrante del presente acto administrativo, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que han tomado intervención la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, en el marco de sus competencias;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado en los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que consecuentemente, procede el dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aceptar la baja voluntaria por razones particulares, a partir del dictado de la presente, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2021-11911210-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, en los términos de los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09.

ARTÍCULO 2°. Intimar, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.06.01 11:24:29 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Anexo

Número: IF-2021-11911210-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 17 de Mayo de 2021

Referencia: ANEXO ÚNICO. Bajas voluntarias. María Belén ABBATTISTA y otros.

ANEXO UNICO

OFICIAL INSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	ABBATTISTA MARIA BELEN	34253036	175884	EX-2021-03128136-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
2	DOMINGUEZ HECTOR ANTONIO	29681049	168064	EX-2020-14682268-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL SUBINSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	DESTEFANIS RENE LEONARDO	25370677	171223	EX-2019-06124440-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL AYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
4	POGGI DOGA LUCIA ANTONELLA	39917171	479375	EX-2020-28375524-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL SUBAYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN PROFESIONAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
5	CAFFARO MARIA LUJAN	28484024	427506	EX-2021-06072122-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	LONGO LUCAS ANDRES	31357230	427514	EX-2021-06444631-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7	TORRECILLAS ANDREA CELESTE	32394325	422921	EX-2020-30161416-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL SUBAYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
8	AZURMENDI MANUELA	29920652	414987	EX-2021-00366205-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	MANSILLA BRENDA SOLANGE	30666895	414679	EX-2021-03375951-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
10	ARANDA MATIAS DIEGO	36278533	200782	EX-2020-22864327-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
11	BRANDANA DIEGO SEBASTIAN	34632465	471598	EX-2020-29445459-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
12	DE LA VEGA ELENA BEATRIZ	30934932	477458	EX-2020-16490479-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
13	FERNANDEZ DI SANTO ANDREA VERONICA	30198735	473489	EX-2020-23543386-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
14	GARCIA CORTEAUX ALEN	36344959	485159	EX-2020-00670431-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
15	GONZALEZ PABLO ISMAEL	31171794	480725	EX-2021-00162393-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
16	IBARROLA NICOLAS JAVIER	38345666	472516	EX-2020-09825569-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
17	SANCHEZ KAREN MACARENA	36930292	472247	EX-2020-17974891-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
18	TOLOZA JORGE DANIEL	39789241	492521	EX-2020-16888050-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.05.17 14:11:56 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-703-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 1 de Junio de 2021

Referencia: Reserva de cargo. Fernando Ariel FARIAS

VISTO el expediente N° EX-2021-11692079-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, el Oficial Ayudante del Subescalfón Personal de Emergencias Telefónicas 911 Fernando Ariel FARIAS, legajo N° 910.545, personal de la Estación de Policía Departamental de Seguridad Berisso "Clase C", solicita la reserva del cargo de revista en virtud de haber sido propuesto para llevar adelante las funciones de la Coordinación de Seguridad Ciudadana y Foros de Seguridad de la Municipalidad de Berisso;

Que al respecto se advierte que en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09, no se encuentra previsto el instituto de la reserva de cargo;

Que en mérito a ello, devienen aplicables por analogía las previsiones del artículo 23 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96), el cual establece la reserva del cargo de revista del agente durante todo el tiempo de mandato o

función que dure en el desempeño de cargos superiores o directivos, nacionales, provinciales o municipales o electivos y asesores sin estabilidad;

Que corresponde consignar que durante el período en que el agente FARIAS se desempeñe en el cargo que origina la presente solicitud, revistará en situación de inactividad;

Que consecuentemente, procede el dictado del pertinente acto administrativo mediante el cual se conceda la reserva del cargo de revista solicitada por el Oficial Ayudante del Subescalafón Personal de Emergencias Telefónicas 911 FARIAS;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Conceder la reserva del cargo de revista al Oficial Ayudante del Subescalafón Personal de Emergencias Telefónicas 911 Fernando Ariel FARIAS (DNI 28.127.466 - clase 1981), legajo N° 910.545, a partir del dictado de la presente y mientras desempeñe las funciones de la Coordinación de Seguridad Ciudadana y Foros de Seguridad de la Municipalidad de Berisso, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. Disponer que durante el período previsto en el Artículo 1° el Oficial Ayudante del Subescalafón Personal de Emergencias Telefónicas 911 Fernando Ariel FARIAS (DNI 28.127.466 - clase 1981), legajo N° 910.545, revistará en situación de inactividad, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección General de Personal, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.06.01 11:25:16 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-704-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 1 de Junio de 2021

Referencia: Reincorporación. Catalina ABBOTT

VISTO el expediente N° EX-2021-04125818-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, la ex Oficial Subayudante del Subescalafón Administrativo Catalina ABBOTT, legajo N° 479.418, solicita su reincorporación a la Institución Policial;

Que al respecto, se advierte que mediante Resolución N° RESO-2020-249-GDEBA-MSGP se aceptó la baja voluntaria por razones particulares de la requirente, en los términos de los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que la Dirección de Sanidad informó que la peticionante se encuentra apta en la actualidad para desempeñar tareas propias de su Subescalafón;

Que de los antecedentes colectados se observa que su último superior jerárquico determinó un concepto funcional y privado MUY BUENO;

Que asimismo, la Dirección General de Administración, a través de la dependencia y áreas de competencia en materia presupuestaria, ha practicado la imputación para atender el gasto que origina la presente reincorporación, informando la nomenclatura correspondiente;

Que la presente solicitud cuenta con el aval del Jefe de Policía;

Que en mérito a lo expuesto y encontrándose reunidos los requisitos exigidos por la normativa aplicable, procede el dictado del pertinente acto administrativo que recepte lo solicitado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Reincorporar a las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a partir de la notificación, a la ex Oficial Subayudante del Subescalafón Administrativo Catalina ABBOTT (DNI 38.252.620 - clase 1994), legajo N° 479.418, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley 15.225, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179- Categoría de Programa: PRG 02 ACT 01- Finalidad 2 - Función 01 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999 - Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.06.01 11:25:25 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-708-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 1 de Junio de 2021

Referencia: Bajas por fallecimiento. Yamila Lorena del Valle SANHUEZA y otros.

VISTO que se propicia la baja obligatoria por fallecimiento de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO que forma parte integrante del presente acto administrativo, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que de las actas de defunción obrantes en cada expediente, surge que se produjo el deceso de los agentes en las fechas que en cada caso se indica;

Que ha tomado intervención la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, en el marco de su competencia;

Que consecuentemente, procede el dictado del pertinente acto administrativo que disponga la baja obligatoria por fallecimiento a partir de la fecha que en cada caso se especifica, del personal policial individualizado en el ANEXO ÚNICO que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los términos de los artículos 61 y 64 inciso a) de la Ley N° 13.982;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer la baja obligatoria por fallecimiento, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2021-11916788-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, en los términos de los artículos 61 y 64 inciso a) de la Ley N° 13.982, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.06.01 11:26:02 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Anexo

Número: IF-2021-11916788-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 17 de Mayo de 2021

Referencia: ANEXO ÚNICO. Bajas por fallecimiento. Yamila Lorena del Valle SANHUEZA y otros.

ANEXO UNICO

OFICIAL SUBINSPECTORA DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
1	SANHUEZA YAMILA LORENA DEL VALLE	30512260	10/07/2020	EX-2021-10151097-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

MAYOR DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
2	GARI ANGEL MARIO	23214083	27/03/2021	EX-2021-08009317-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	A partir	Expediente
3	LUNA MATIAS ISMAEL	37860214	14/06/2020	EX-2020-13774211-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.05.17 14:45:05 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-709-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 1 de Junio de 2021

Referencia: Retiro voluntario con porcentaje. Sandra Beatriz BACHELLERIE y otros.

VISTO que personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires solicita el pase a situación de retiro activo voluntario, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO que forma parte integrante del presente acto administrativo, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que de lo actuado surge que los agentes reúnen los requisitos para obtener el pase a situación de retiro;

Que han tomado intervención la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, en el marco de sus competencias;

Que asimismo, el Jefe de Policía ha otorgado su aval respecto de las solicitudes de retiro activo voluntario en trámite;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado por los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 y 25 inciso c) y 38 de la Ley N° 13.236;

Que consecuentemente, procede el dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aceptar el pase a situación de retiro activo voluntario, a partir de la notificación, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2021-11361933-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante de la presente, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 y 25 inciso c) y 38 de la Ley N° 13.236, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Intimar, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.06.01 11:26:12 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



Número: IF-2021-11361933-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 10 de Mayo de 2021

Referencia: ANEXO ÚNICO. Retiro voluntario con porcentaje. Sandra Beatriz BACHELLERIE y otros.

ANEXO UNICO

COMISARIO INSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN TÉCNICO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	BACHELLERIE SANDRA BEATRIZ	18383808	024058	EX-2021-04443575- GDEBA-DDPRYMGEMSGP
2	SEMSEY JOSE ALEJANDRO	18310031	024072	EX-2021-08963902- GDEBA-DDPRYMGEMSGP

MAYOR DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	CAVALLO MIGUEL ALEJANDRO	24366746	139449	EX-2021-08469142-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.05.10 18:44:52 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-710-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 1 de Junio de 2021

Referencia: Retiros voluntarios con porcentaje. Claudio David DELGADO y otros.

VISTO que personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires solicita el pase a situación de retiro activo voluntario, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO que forma parte integrante del presente acto administrativo, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que de lo actuado surge que los agentes reúnen los requisitos para obtener el pase a situación de retiro;

Que han tomado intervención la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, en el marco de sus competencias;

Que asimismo, el Jefe de Policía ha otorgado su aval respecto de las solicitudes de retiro activo voluntario en trámite;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado por los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 y 25 inciso c) y 38 de la Ley N° 13.236;

Que consecuentemente, procede el dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aceptar el pase a situación de retiro activo voluntario, a partir de la notificación, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2021-11365108-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante de la presente, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 y 25 inciso c) y 38 de la Ley N° 13.236, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Intimar, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.06.01 11:26:24 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Anexo

Número: IF-2021-11365108-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 10 de Mayo de 2021

Referencia: ANEXO ÚNICO. Retiros voluntarios con porcentaje. Claudio David DELGADO y otros.

ANEXO UNICO

COMISARIO INSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	DELGADO CLAUDIO DAVID	20717963	20514	EX-2021-04807660-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN PROFESIONAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	GONZALEZ PATRICIA EDITH	14796468	19171	EX-2021-04215412-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SUBCOMISARIO DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	QUINTANA MONICA ALEJANDRA	23624591	147327	EX-2021-05358261-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL PRINCIPAL DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
4	D'AGOSTINO LUIS OCTAVIO	16388228	17743	EX-2021-05015117-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

MAYOR DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
5	ABTT FRANCISCO JOSE	18168480	136316	EX-2021 -02972401-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	MANRESA CARLOS FRANCIS	20671893	138313	EX-2021-04446265-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7	MUÑOZ JOSE ALBERTO	20869703	135705	EX-2021-03696717-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
8	OJEDA RICARDO EUGENIO	17798964	135626	EX-2021-03303114-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

CAPITÁN DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
9	PAZOS SALVADOR ALEJANDRO	17848152	141597	EX-2021-04502749-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE PRIMERO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
10	AGUILERA MARIA CECILIA	20013700	142279	EX-2021-04219233-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
11	DIAZ NICOLAS ANTONIO	22910684	141023	EX-2021-00897044-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
12	VERON HECTOR HORACIO	17602470	133764	EX-2021-04856659-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.05.10 19:46:20 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-711-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 1 de Junio de 2021

Referencia: Reintegro al Subescalafón General. Matías Ariel ALVAREZ.

VISTO el expediente N° EX-2020-24602331-GDEBA-DDPRYMGEMSGP con su agregado N° EX-2020-22257214-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, el Subteniente del Subescalafón Servicios Generales Matías Ariel ALVAREZ, legajo N° 178.346, solicita el reintegro al Subescalafón General;

Que del análisis de su foja de servicios, surge que mediante Resolución N° 090/16 se dispuso su pase al Subescalafón Servicios Generales, en los términos del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que la Junta Superior de Reconocimientos Médicos en evaluación realizada con fecha 14 de octubre de 2020, dictaminó que el agente ha recuperado la aptitud para desarrollar tareas operativas;

Que conferida intervención a la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, acompaña informes de idoneidad producidos por la Sección Centro de Entrenamiento Bragado de los que surgen que el peticionante ha sido evaluado satisfactoriamente en materia de tiro policial, operaciones policiales, marco legal y defensa policial;

Que asimismo, la Dirección General de Administración, a través de la dependencia y áreas de competencia en materia presupuestaria, ha practicado la imputación para atender el gasto que origina el presente reintegro al Subescalafón General, informando la nomenclatura correspondiente;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la presente solicitud;

Que consecuentemente, procede el dictado del pertinente acto administrativo mediante el cual se disponga el reintegro al Subescalafón General del Subteniente del Subescalafón Servicios Generales ALVAREZ;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer, a partir de la notificación, el reintegro al Subescalafón General del Subteniente del Subescalafón Servicios Generales Matías Ariel ALVAREZ (DNI 32.813.942 - clase 1987), legajo N° 178.346, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2021, Ley N° 15.225, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - UE 179- Categoría de Programa PRG-07 SUB-02 ACT-11 - Finalidad 2 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999- Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.06.01 11:26:36 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



Número: RESO-2021-714-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 1 de Junio de 2021

Referencia: Retiro voluntario. Ricardo Alberto BARRERA y otros.

VISTO que personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires solicita el pase a situación de retiro activo voluntario, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO que forma parte integrante del presente acto administrativo, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que de lo actuado surge que los agentes reúnen los requisitos para obtener el pase a situación de retiro;

Que han tomado intervención la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, en el marco de sus competencias;

Que asimismo, el Jefe de Policía ha otorgado su aval respecto de las solicitudes de retiro activo voluntario en trámite;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado por los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 y 25 inciso c) y 38 de la Ley N° 13.236;

Que consecuentemente, procede el dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aceptar el pase a situación de retiro activo voluntario, a partir de la notificación, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2021-11364154-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante de la presente, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 y 25 inciso c) y 38 de la Ley N° 13.236, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Intimar, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.06.01 11:27:08 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Anexo

Número: IF-2021-11364154-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 10 de Mayo de 2021

Referencia: ANEXO ÚNICO. Retiro voluntario. Ricardo Alberto BARRERA y otros.

ANEXO UNICO

COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	BARRERA RICARDO ALBERTO	22540901	020450	EX-2021 -08015786-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

MAYOR DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	BANDERA VICTOR HUGO	22525250	141702	EX-2021-08682052-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	BERON CESAR ANDRES	21828294	137867	EX-2021 -07907174-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	CARRIZO LUIS ALBERTO	16205313	136035	EX-2021-07180408-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	MATTEO JOSE LUIS	17023342	133845	EX-2021-06636924-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	MONTOYA JUAN CARLOS	14477097	141936	EX-2021 -00260361 -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

MAYOR DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
7	ALGAÑARAZ MIGUEL ALFREDO	17888163	135535	EX-2021 -07872807-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

CAPITÁN DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
8	BRES RUBEN HORACIO	16262109	143072	EX-2021-07666843-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE PRIMERO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
9	GUTIERREZ ENRIQUE GUSTAVO	18462737	142176	EX-2021 -07467448-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	MERCADO ENRIQUE DANIEL	21652614	135903	EX-2021-06743255-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
11	NICORA FERNANDO LEOPOLDO	17620893	133573	EX-2021 -07476912-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SUBTENIENTE DEL SUBESCALAFON GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
12	YSLAS RAUL ARMANDO	16007888	147445	EX-2021-06498144-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIIT 30715471511
Date: 2021.05.10 19:25:56 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-715-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 1 de Junio de 2021

Referencia: Retiro obligatorio por incapacidad física. Juan Carlos MAC DOUGALL TARTALOS y otro.

VISTO los expedientes N° EX-2021-07732555-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y N° EX-2021-07732346-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el acápite, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que por las actuaciones de referencia, se tramita el retiro obligatorio por incapacidad física del Mayor del Subescalafón Servicios Generales Juan Carlos MAC DOUGALL TARTALOS, legajo N° 146.279, y del Teniente Primero del Subescalafón General Miguel Ángel FERNÁNDEZ, legajo N° 147.204;

Que los efectivos fueron evaluados por la Junta Superior de Reconocimientos Médicos, dictaminando que presentan una incapacidad total y permanente del setenta por ciento (70%) para las tareas policiales, adquirida durante la relación de dependencia, ajena al servicio;

Que de los informes de la situación de revista de los agentes, surge que registran más de veinticinco (25) años de antigüedad en la Institución;

Que en mérito a ello, procede el dictado del pertinente acto administrativo mediante el cual se disponga el retiro obligatorio por incapacidad física del Mayor del Subescalafón Servicios Generales MAC DOUGALL TARTALOS y del Teniente Primero del Subescalafón General FERNÁNDEZ a tenor de lo normado por los artículos 57 y 58 inciso 1) apartado b) de la Ley N° 13.982;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer el retiro obligatorio por incapacidad física, a partir del dictado de la presente, del Mayor del Subescalafón Servicios Generales Juan Carlos MAC DOUGALL TARTALOS (DNI 20.184.527 - clase 1968), legajo N° 146.279 y del Teniente Primero del Subescalafón General Miguel Ángel FERNÁNDEZ (DNI 16.224.819 - clase 1962), legajo N° 147.204, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 1) apartado b) de la Ley N° 13.982.

ARTÍCULO 2°. Intimar, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.06.01 11:27:18 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-716-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 1 de Junio de 2021

Referencia: Designación de cargo. Matías Nicolás PORRA

VISTO el expediente N° EX-2021-09478244-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, se propicia la designación de cargo del Oficial Inspector del Subescalafón Comando Matías Nicolás PORRA, legajo N° 174.275, en el cargo de Jefe Sección Secretaría (Estación de Policía Departamental de Seguridad Tandil "Clase C");

Que al respecto, se destaca que por Decreto N° 275/21 se sancionó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad y, mediante su similar N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que en lo que atañe al cargo en cuestión, el mismo se encuentra aprobado por las Resoluciones N° 1366/11 y N° RESO-2020-341-GDEBA-MSGP;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que el funcionario policial reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño del cargo, no surgiendo impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Subjefatura de Policía, Superintendencia de Seguridad Regional Interior Centro, en el cargo de Jefe Sección Secretaría (Estación de Policía Departamental de Seguridad Tandil "Clase C") al Oficial Inspector del Subescalafón Comando Matías Nicolás PORRA (DNI 27.829.259 - clase 1980), legajo N° 174.275.

ARTÍCULO 2°. Intimar, en caso de corresponder, al Oficial Inspector del Subescalafón Comando Matías Nicolás PORRA (DNI 27.829.259 - clase 1980), legajo N° 174.275, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.06.01 11:27:27 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-717-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 1 de Junio de 2021

Referencia: Retiro activo obligatorio. Diego Rodolfo GONZALEZ.

VISTO el expediente EX-2021-12228622-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, se propicia el pase a situación de retiro activo obligatorio del Mayor del Subescalafón General Diego Rodolfo GONZALEZ, legajo N° 129.294;

Que el pase a retiro activo obligatorio resulta facultad discrecional de la Autoridad de Aplicación;

Que la Ley N° 14.806, prorrogada por Decreto N° 1176/20, faculta al titular de esta Cartera Ministerial, por causa de la emergencia, a reasignar funciones y destinos a todo el personal de las Policías de la Provincia y resolver la disponibilidad de los agentes o desafectar del servicio, de acuerdo a lo normado por la legislación y reglamentación vigentes, pudiendo asimismo jubilar o pasar a retiro según el caso;

Que de los antecedentes compilados, surge que el agente reúne los requisitos previstos en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09 para disponer la medida pretendida;

Que consecuentemente, procede el dictado del pertinente acto administrativo que disponga el pase a situación de retiro activo obligatorio del Mayor del Subescalafón General GONZALEZ, conforme lo normado por los artículos 57 de la Ley N° 13.982 y 153 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164 y en el marco de la Ley N° 14.806, prorrogada por Decreto N° 1176/20;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer el pase a situación de retiro activo obligatorio, a partir del dictado de la presente, del Mayor del Subescalafón General Diego Rodolfo GONZALEZ (DNI 20.030.435 - clase 1968), legajo N° 129.294, en los términos de los artículos 57 de la Ley N° 13.982 y 153 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. Intimar, en caso de corresponder, al Mayor del Subescalafón General Diego Rodolfo GONZALEZ (DNI 20.030.435 - clase 1968), legajo N° 129.294, a que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.06.01 11:27:36 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-719-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 1 de Junio de 2021

Referencia: Designación de cargo. Leandro María SARLO y otros.

VISTO el expediente N° EX-2021-09258054-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, el Superintendente de Institutos de Formación Policial propicia la designación del personal policial individualizado en el ANEXO II que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los cargos que allí se especifican;

Que en consonancia, corresponde disponer la limitación de las designaciones en los cargos que se detallan en el ANEXO I;

Que a través del Decreto N° 275/21 se sancionó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que por su parte, mediante Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, transfiriéndose la Superintendencia de Institutos de Formación Policial a su ámbito, manteniendo sus cargos, funciones y dependencias subordinadas de acuerdo a su Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias, aprobado por Resolución N° 1570/17;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que los funcionarios policiales reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño de los cargos respectivos, no surgiendo impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2021-12113815-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Institutos de Formación Policial, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2021-12114092-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°. Intimar, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.06.01 11:28:01 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Anexo

Número: IF-2021-12113815-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 19 de Mayo de 2021

Referencia: ANEXO I. Designación de cargo. Leandro María SARLO y otros.

ANEXO I

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Claudio Juan Hernán TREZZA (DNI 23.182.686 - clase 1973), legajo N° 20.740, a quien se le limita a partir del 13 de abril de 2021, la designación en el cargo de Director de Coordinación General de Institutos de Formación Policial, dispuesta por Resolución N° RESOL-2019-1197-GDEBA-MSGP.

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Alberto Alejandro FERNANDEZ (DNI 24.229.099 - clase 1974), legajo N° 20.983, a quien se limita a partir del 9 de abril de 2021, la designación en el cargo de Director de Planificación Educativa y Evaluación Institucional, dispuesta por Resolución N° RESOL-2019-1197-GDEBA-MSGP.

Comisaria del Subescalafón Comando Natalia Soledad GONZALEZ (DNI 31.933.857 - clase 1985), legajo N° 27.335, a quien se limita a partir del 9 de abril de 2021, la designación en el cargo de Jefa División Capacitación (Dirección de Gestión y Planificación), dispuesta por Resolución N° RESO-2020-1398-GDEBA-MSGP.

Subcomisaria del Subescalafón Comando María Elisa FERREYRA (DNI 20.702.261 - clase 1969), legajo N° 133.490, a quien se limita a partir del 13 de abril de 2021, la designación en el cargo de Jefa Sección Registro de Datos (Superintendencia de Institutos de Formación Policial), dispuesta por Resolución N° RESO-2021-323-GDEBA-MSGP.

Subcomisario del Subescalafón Comando Maximiliano GUERRERO (DNI 30.139.789 - clase 1983), legajo N° 161.269, a quien se limita a partir del 9 de abril de 2021, la designación en el cargo de Jefe División Secretaría y Despacho (Superintendencia de Institutos de Formación Policial), dispuesta por Resolución N° RESOL-2019-1199-GDEBA-MSGP.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.05.19 12:18:28 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Anexo

Número: IF-2021-12114092-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 19 de Mayo de 2021

Referencia: ANEXO II. Designación de cargo. Leandro María SARLO y otros.

ANEXO II

DIRECTOR DE COORDINACIÓN GENERAL DE INSTITUTOS DE FORMACIÓN POLICIAL

Comisario Mayor del Subescalfón Comando Leandro María SARLO (DNI 26.170.311 - clase 1978), legajo N° 23.313.

DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Comisaria del Subescalfón Comando Natalia Soledad GONZALEZ (DNI 31.933.857 - clase 1985), legajo N° 27.335.

JEFA DIVISIÓN SECRETARÍA Y DESPACHO (SUPERINTENDENCIA DE INSTITUTOS DE FORMACIÓN POLICIAL)

Subcomisaria del Subescalfón Comando Guadalupe RIOS (DNI 27.742.144 - clase 1979), legajo N° 27.082.

JEFE SECCIÓN REGISTRO DE DATOS (SUPERINTENDENCIA DE INSTITUTOS DE FORMACIÓN POLICIAL)

Oficial Inspector del Subescalfón Comando Hernán Ariel GAUTO (DNI 33.485.833 - clase 1987), legajo N° 172.406.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.05.19 12:19:30 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-720-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 1 de Junio de 2021

Referencia: Designación de cargo. Cristian Mariano THEAUX.

VISTO el expediente N° EX-2020-16287239-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, el Superintendente de Seguridad Regional Interior Centro propicia la designación de cargo del Comisario del Subescalfón Comando Cristian Mariano THEAUX, legajo N° 25.418, en el cargo de Jefe de Comisaría de la Mujer y la Familia Rauch (Jefatura de Policía de Seguridad Comunal Rauch "Clase C");

Que al respecto, se destaca que por Decreto N° 275/21 se sancionó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad y, mediante su similar N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que en lo que atañe al cargo en cuestión, el mismo se encuentra aprobado por las Resoluciones N° RESOL-2017-1054-E-GDEBA-MSGP y N° RESO-2020-341-GDEBA-MSGP;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que el funcionario policial reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño del cargo, no surgiendo impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Subjefatura de Policía, Superintendencia de Seguridad Regional Interior Centro, en el cargo de Jefe de Comisaría de la Mujer y la Familia Rauch (Jefatura de Policía de Seguridad Comunal Rauch "Clase C") al Comisario del Subescalafón Comando Cristian Mariano THEAUX (DNI 27.821.804 - clase 1980), legajo N° 25.418.

ARTÍCULO 2°. Intimar, en caso de corresponder, al Comisario del Subescalafón Comando Cristian Mariano THEAUX (DNI 27.821.804 - clase 1980), legajo N° 25.418, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.06.01 11:28:11 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-721-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 1 de Junio de 2021

Referencia: Designación de cargo. Ana Gabriela EPOSTO y otro.

VISTO el expediente N° EX-2021-09530603-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, la Directora de Coordinación de Delegaciones Administrativas Departamentales propicia la designación de la Comisaria del Subescalafón Profesional Ana Gabriela EPOSTO, legajo N° 149.680, en el cargo de Jefa Delegación Administrativa Departamental Pinamar y del Oficial Principal del Subescalafón Administrativo Andrés FERZOLA, legajo N° 171.373, en el cargo de Jefe Delegación Administrativa Departamental Dolores;

Que en lo que atañe a los cargos en cuestión, mediante Resolución N° 1634/16 se estableció la vigencia del Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aprobado por la Resolución N° 53/15 y su modificatoria N° 1215/15 respecto al cargo de Director Coordinación de Delegaciones Administrativas Departamentales y su estructura subordinada;

Que a través del Decreto N° 275/21, se sancionó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que mediante Resolución N° 2609/15 se designó al entonces Oficial Subinspector del Subescalafón Administrativo Andrés FERZOLA en el cargo de Jefe Delegación Administrativa Departamental Coronel Suarez, y por Resolución N° RESOL-2019-515-GDEBA-MSGP se designó a la entonces Subcomisaria del Subescalafón Profesional Ana Gabriela EPOSTO, en el cargo de Jefa Delegación Administrativa Departamental Dolores, por lo que proceden sus limitaciones;

Que el Subsecretario Técnico, Administrativo y Legal ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que los funcionarios policiales reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño del cargo, no surgiendo impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir del dictado de la presente, la designación en el cargo de Jefa Delegación Administrativa Departamental Dolores de la Comisaria del Subescalafón Profesional Ana Gabriela EPOSTO (DNI 24.159.935 - clase 1974), legajo N° 149.680, dispuesta por Resolución N° RESOL-2019-515-GDEBA-MSGP.

ARTÍCULO 2°. Limitar, a partir del dictado de la presente, la designación en el cargo de Jefe Delegación Administrativa Departamental Coronel Suárez del Oficial Principal del Subescalafón Administrativo Andrés FERZOLA (DNI 32.897.569 - clase 1987), legajo N° 171.373, dispuesta por Resolución N° 2609/15.

ARTÍCULO 3°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, Dirección Provincial de Coordinación de Delegaciones Administrativas Departamentales, en el cargo de Jefa Delegación Administrativa Departamental Pinamar (Dirección Coordinación de Delegaciones Administrativas Departamentales) a la Comisaria del Subescalafón Profesional Ana Gabriela EPOSTO (DNI 24.159.935 - clase 1974), legajo N° 149.680.

ARTÍCULO 4°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, Dirección Provincial de Coordinación de Delegaciones Administrativas Departamentales, en el cargo de Jefe Delegación Administrativa Departamental Dolores (Dirección Coordinación de Delegaciones Administrativas Departamentales) al Oficial Principal del Subescalafón Administrativo Andrés FERZOLA (DNI 32.897.569 - clase 1987), legajo N° 171.373.

ARTÍCULO 5°. Intimar, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 6°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.06.01 11:28:21 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-722-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 1 de Junio de 2021

Referencia: Designación de cargo. Julián GONZALEZ y otro.

VISTO los expedientes N° EX-2019-17792854-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y N° EX-2019-20549433-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el acápite, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que por las actuaciones de referencia, se propicia la designación del Subcomisario del Subescalafón Comando Julián GONZALEZ, legajo N° 26.589, en el cargo de Jefe Sección Operaciones y del Subteniente del Subescalafón General Ricardo Aníbal RAVETTO, legajo N° 169.231, en el cargo de Jefe Sección Apoyo Administrativo, en el ámbito de la Delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial Junín;

Que a través del Decreto N° 275/21 se sancionó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que asimismo, por Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, transfiriéndose la Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial a su ámbito, manteniendo sus cargos, funciones y dependencias subordinadas de acuerdo a su Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias, aprobado por Resolución N° RESOL-2017-525-E-GDEBA-MSGP;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que los funcionarios policiales reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño de los cargos respectivos, no surgiendo impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial, en el cargo de Jefe Sección Operaciones (Delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial Junín) al Subcomisario del Subescalafón Comando Julián GONZALEZ (DNI 30.422.383 - clase 1984), legajo N° 26.589.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial, en el cargo de Jefe Sección Apoyo Administrativo (Delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial Junín) al Subteniente del Subescalafón General Ricardo Aníbal RAVETTO (DNI 29.240.002 - clase 1981), legajo N° 169.231.

ARTÍCULO 3°. Intimar, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.06.01 11:28:31 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-723-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 1 de Junio de 2021

Referencia: Designación de cargo. Pablo Fausto PALOMAR.

VISTO el expediente N° EX-2020-28201469-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, el Director Análisis de la Conducta Criminal y Victimología propicia la designación del Oficial Ayudante del Subescalafón Profesional Pablo Fausto PALOMAR, legajo N° 188.634, en el cargo de Jefe Sección Capacitación y Desarrollo Científico (División Análisis de la Conducta Delictiva);

Que al respecto, se destaca que por Decreto N° 275/21 se sancionó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que asimismo, por Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, transfiriéndose la Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial a su ámbito, manteniendo sus cargos, funciones y dependencias subordinadas de acuerdo a su Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aprobado por Resolución N° RESOL-2017-525-E-GDEBA-MSGP;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que el funcionario policial reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño del cargo, no surgiendo impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Investigaciones en Función Judicial, Dirección Análisis de la Conducta Criminal y Victimología, en el cargo de Jefe Sección Capacitación y Desarrollo Científico (División Análisis de la Conducta Delictiva), al Oficial Ayudante del Subescalafón Profesional Pablo Fausto PALOMAR (DNI 27.200.740 - clase 1979), legajo N° 188.634.

ARTÍCULO 2°. Intimar, en caso de corresponder, al Oficial Ayudante del Subescalafón Profesional Pablo Fausto PALOMAR (DNI 27.200.740 - clase 1979), legajo N° 188.634, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.06.01 11:28:40 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-730-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 1 de Junio de 2021

Referencia: Designación en el grado inicial del Subescalafón General. Priscila Fátima Belén ALVAREZ y otros.

VISTO los expedientes N° EX-2021-08409101-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y N° EX-2021-10001654-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el acápite, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que por las actuaciones de referencia, se propicia las designaciones en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General de las Cadetas y los Cadetes individualizados en el ANEXO ÚNICO, que forma parte integrante del presente acto administrativo, incorporados mediante la Resolución N° RESO-2020-1089-GDEBA-MSGP, en la Escuela de Policía “Juan Vucetich”;

Que conforme lo informado por la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, las Cadetas y los Cadetes citados han finalizado el curso para Oficial de Policía, aprobando la totalidad de los espacios curriculares correspondientes al plan de estudios vigente por Resolución N° 1011/17 de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires (Nivel I);

Que la Dirección General de Administración, a través de la dependencia y áreas de competencia en materia presupuestaria, ha practicado la imputación para atender el gasto que originan las presentes designaciones, informando la nomenclatura correspondiente;

Que resultan de aplicación en la especie las previsiones de los artículos 81 de la Ley N° 13.982 y 2°, 4° inciso b) y 14 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que consecuentemente, encontrándose reunidos los requisitos exigidos por la normativa vigente, procede el dictado del pertinente acto administrativo que designe a los referidos Cadetes y Cadetas en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General, a los Cadetes y las Cadetas cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2021-11903546-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2021, Ley N° 15.225, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - UE 179 - Categoría de Programa: PRG 02 ACT 01 - Finalidad 2 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999- Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Jefatura de Policía, a la Dirección General de Personal, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.06.01 11:30:36 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Anexo

Número: IF-2021-11903546-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 17 de Mayo de 2021

Referencia: ANEXO ÚNICO. Designación en el grado inicial del Subescalafón General. Priscila Fátima Belén ALVAREZ y otros.

ANEXO ÚNICO

ESCUELA DE POLICÍA “JUAN VUCETICH”

A PARTIR DEL 1° DE ABRIL DE 2021

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	ALVAREZ PRISCILA FATIMA BELEN	41727413	1999	425280
2	AMAYA CAMILA	39801560	1996	425287
3	BENITEZ IRENE DALILA	40862464	1998	425409
4	BERRIOS CHOSCO NICOLAS ISAIAS	41889646	1999	426947
5	BONAZZOLA ALEX JAVIER	42535929	2000	425438
6	BRITEZ JAVIER EDUARDO	39310008	1996	425451
7	BUSTOS SANTIAGO LEANDRO	39958571	1996	426964
8	COLLIARD GABRIEL EZEQUIEL	40916914	1998	427008
9	DIAZ CAMILA	41542881	1998	427041
10	DOS SANTOS DAIANA SOLEDAD	40581251	1994	425700
11	DRAKEFORDS NICOLAS LUIS	42881812	2000	427049
12	ESPINOZA ALLENDE BRAIAN DANIEL	41550642	1999	427058
13	ESPINOZA AXEL ELIAN	40999888	1998	427059
14	ESPINOZA FLORES JONATAN SERGIO	39328692	1996	425733
15	FANELLI AGUSTIN ALEJO	43778743	2001	427064
16	IBAÑEZ MARIA JOSE	40094057	1997	425988
17	JALDIN RIVERA JOSE LUIS	42158608	1999	427159
18	PERALTA FLORENCIA	43019196	2000	427283
19	PERALTA MILAGROS AYLEN	42597567	2000	426399
20	PEREYRA DAIANA BELEN	40308268	1997	426405
21	PETERS MELISSA FERNANDA	42346071	2000	426431
22	QUEMEHUENCHO MARIELA ALEJANDRA	39743493	1996	426463
23	QUINTANA GIMENEZ MELANIE KARIN	43050788	2000	427308
24	RUIZ LUDMILA MAILEN	43050100	2001	426611
25	VALVERDE MICAELA	40188206	1997	426793

A PARTIR DEL 1° DE MAYO DE 2021

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	DE VITO IARA AMANDA	42291112	1999	425656
2	DIAZ CINTIA AYELEN	39116134	1995	427043

3	GAUNA MARIA AZUL	39803173	1996	427101
4	INTURIAS SHAIEL NAIARA	42775585	2000	426002
5	LABOURDETTE JEAN PIERRE	38453991	1994	426037
6	ORDOÑEZ FRANCO LEONEL	41393687	1998	427259
7	ROMERO NATALIA BELEN	41889746	1999	426582

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.05.17 13:32:18 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-741-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 1 de Junio de 2021

Referencia: Designación de Oficial Subayudante. Julia Alejandra HERRERA.

VISTO el expediente N° EX-2021-03486763-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, se propicia la designación de la ciudadana Julia Alejandra HERRERA, en el Subescalafón Administrativo de las Policías de la Provincia de Buenos Aires;

Que en forma liminar, cabe resaltar que la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09, establecen los distintos Subescalafones de las Policías, como así los requisitos para ingresar a cada uno de ellos;

Que en efecto, resulta de aplicación en la especie lo normado por los artículos 3° y 5° de la Ley N° 13.982, 2° y 4° inciso f) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que de los datos obrantes en el Sistema Centralizado de Información de la Dirección Provincial de Personal, no surgen antecedentes de incompatibilidades e inhabilidades respecto de la ciudadana HERRERA;

Que la Dirección General de Administración, a través de la dependencia y áreas de competencia en materia presupuestaria, ha practicado la imputación para atender el gasto que origina la mencionada designación, informando la nomenclatura correspondiente;

Que asimismo, ha intervenido la Dirección Provincial de Presupuesto Público en el marco de su competencia;

Que deviene oportuno y conveniente exceptuar la presente designación del requisito exigido en el artículo 5° inciso b) de la Ley N° 13.982, conforme lo facultado por el inciso e) del mismo artículo;

Que consecuentemente, procede el dictado del pertinente acto administrativo mediante el cual se designe a la ciudadana HERRERA, en el grado inicial -Oficial Subayudante- del Subescalafón Administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Exceptuar a la ciudadana Julia Alejandra HERRERA (DNI 33.459.854 - clase 1987), legajo N° 499.069, del límite máximo de edad para el ingreso a la carrera policial, previsto en el artículo 5° inciso b) de la Ley N° 13.982, conforme lo facultado por el inciso e) del mismo artículo, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir de la notificación, en el grado inicial -Oficial Subayudante- del Subescalafón Administrativo de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la ciudadana Julia Alejandra HERRERA (DNI 33.459.854 - clase 1987), legajo N° 499.069, en los términos de los artículos 3° y 5° de la Ley N° 13.982, 2° y 4° inciso f) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09.

ARTÍCULO 3°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley 15.225, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - UE 179 - Categoría de Programa: PRG 02 ACT 01 - Finalidad 2 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999 - Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar, comunicar, a la Dirección General de Personal, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, al Departamento Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.06.01 11:32:33 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-742-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 1 de Junio de 2021

Referencia: Retiro activo voluntario completo. Marcela Elisabet MARTI.

VISTO el expediente N° EX-2021-11197793-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, tramita solicitud de retiro activo voluntario de la Comisaria General del Subescalafón Comando Marcela Elisabet MARTI, legajo N° 18.521;

Que de lo actuado surge que la agente reúne los requisitos para obtener el pase a situación de retiro;

Que ha tomado intervención la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, en el marco de su competencia;

Que asimismo, el Jefe de Policía ha otorgado su aval respecto de la solicitud de retiro activo voluntario en trámite;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado por los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 y 25 inciso a) y 61 de la Ley N° 13.236;

Que consecuentemente, procede el dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aceptar el pase a situación de retiro activo voluntario, a partir de la notificación, de la Comisaria General del Subescalafón Comando Marcela Elisabet MARTI (DNI 18.537.510 - clase 1967), legajo N° 18.521, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 y 25 inciso a) y 61 de la Ley N° 13.236.

ARTÍCULO 2°. Intimar, en caso de corresponder, a la Comisaria General del Subescalafón Comando Marcela Elisabet MARTI (DNI 18.537.510 - clase 1967), legajo N° 18.521, a que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.06.01 11:32:43 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-743-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 1 de Junio de 2021

Referencia: Designación de cargo. Beatriz Nora MAZZITELLI y otros.

VISTO los expedientes N° EX-2021-08938157-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, N° EX-2021-09630231-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, N° EX-2021-08938143-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, N° EX-2019-04820358-GDEBA-

DDPRYMGEMSGP, N° EX-2021 -04856167-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, N° EX-2020-26790350-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, N° EX-2021-05998574-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y N° EX-2021-06585539-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el acápite, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que por las actuaciones de referencia, el Superintendente de Servicios Sociales propicia las designaciones de cargo del personal policial citado en el ANEXO II que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los cargos que allí se especifican;

Que en consonancia, corresponde disponer la limitación de las designaciones en los cargos que se detallan en el ANEXO I;

Que a través del Decreto N° 52/20 se sancionó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que asimismo, por Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, transfiriéndose la Superintendencia de Servicios Sociales a su ámbito, manteniendo sus cargos, funciones y dependencias subordinadas de acuerdo a su Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias, aprobado por Resolución N° 2855/15;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que los funcionarios policiales reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño del cargo, no surgiendo impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2021-11444801-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Servicios Sociales, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2021-11444878-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo.

ARTÍCULO 3°. Intimar, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.06.01 11:32:56 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Anexo

Número: IF-2021-11444801-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 11 de Mayo de 2021

Referencia: ANEXO I. Designación de cargo. Beatriz Nora MAZZITELLI y otros.

ANEXO I

Comisaria Mayor del Subescalafón Comando Beatriz Nora MAZZITELLI (DNI 20.993.210 - clase 1969), legajo N° 20.618, a quien se le limita a partir del 6 de abril de 2021, la designación en el cargo de Jefa Departamento Delegaciones, dispuesta por Resolución N° RESO-2020-798-GDEBA-MSGP.

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Aldo Omar MINNETTI (DNI 27.860.394 - clase 1980), legajo N° 23.804, a quien se le limita a partir del 18 de marzo de 2021, la designación en el cargo de Director de Turismo, dispuesta por Resolución N° RESO-2020-1673-GDEBA-MSGP.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.05.11 13:22:14 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Anexo

Número: IF-2021-11444878-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 11 de Mayo de 2021

Referencia: ANEXO II. Designación de cargo. Beatriz Nora MAZZITELLI y otros.

ANEXO II

DIRECTORA DE DELEGACIONES Y LOGÍSTICA

Comisaria Mayor del Subescalafón Comando Beatriz Nora MAZZITELLI (DNI 20.993.210 - clase 1969), legajo N° 20.618.

DIRECTOR DE TURISMO

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Leandro Julián LAIUPPA (DNI 26.106.387 - clase 1977), legajo N° 22.626.

JEFE DEPARTAMENTO DELEGACIONES

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Rubén Pablo SIRI (DNI 23.373.141 - clase 1973), legajo N° 22.075.

JEFA DE ZONA COORDINACIÓN E INSPECCIÓN AMBA IV (DEPARTAMENTO DELEGACIONES)

Comisaria Inspectora del Subescalafón Administrativo María Patricia MUCERE (DNI 14.876.588 - clase 1962), legajo N° 19.879.

JEFA DE ZONA COORDINACIÓN E INSPECCIÓN II (DEPARTAMENTO DELEGACIONES)

Comisaria Inspectora del Subescalafón Administrativo Marcela Adriana VIGLIETTI (DNI 17.865.128 - clase 1965), legajo N° 20.025.

JEFA DE ZONA COORDINACIÓN E INSPECCIÓN XI (DEPARTAMENTO DELEGACIONES)

Comisaria del Subescalafón Comando María Yanina WOJTYCZKA (DNI 21.741.437 - clase 1970), legajo N° 19.628.

JEFE DIVISIÓN APOYO TÉCNICO Y FISCALIZACIÓN DE BENEFICIOS TURÍSTICOS

Oficial Principal del Subescalafón Administrativo Eduardo Pedro COLACI (DNI 28.362.659 - clase 1980), legajo N° 162.263.

JEFA SECCIÓN REGISTRO PATRIMONIAL (DIVISIÓN CONTADURÍA)

Oficial Inspectora del Subescalafón Comando Natalia Inés TORRES (DNI 28.670.993 - clase 1981), legajo N° 169.448.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIIT 30715471511
Date: 2021.05.11 13:22:33 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-744-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 1 de Junio de 2021

Referencia: Designación de cargo. Hugo Javier CORO y otros.

VISTO el expediente N° EX-2021-07701338-GDEBA-DDPRYMGEMSGP con su agregado N° EX-2021-03057774-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, se propicia la designación del personal policial individualizado en el ANEXO II, que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los cargos que se especifican en el mismo;

Que en consonancia, corresponde disponer la limitación de las designaciones en los cargos que se detallan en el ANEXO I;

Que mediante Decreto N° 52/20 se sancionó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que asimismo, por Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, transfiriéndose la Superintendencia de Seguridad Siniestral a su ámbito, manteniendo sus cargos, funciones y dependencias subordinadas de acuerdo a su Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias, aprobado por Resolución N° 1548/11 y sus modificatorias N° 217/14, N° 1854/15 y N° RESOL-2017-691-E-GDEBA-MSGP;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que los funcionarios policiales reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño de los cargos respectivos, no surgiendo impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir del 23 de marzo de 2021, la designación en los cargos que se detallan, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2021-11364008-GDEBA- DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Seguridad Siniestral, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2021-11364033-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo.

ARTÍCULO 3°. Intimar, en caso de corresponder, al personal comprendido dentro de los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2021.06.01 11:33:07 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Alejandro Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Anexo

Número: IF-2021-11364008-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 10 de Mayo de 2021

Referencia: ANEXO I. Designación de cargo. Hugo Javier CORO y otros.

ANEXO I

Comisario del Subescalafón Comando Hugo Javier CORO (DNI 27.736.895 - clase 1979), legajo N° 25.534, a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe División Detección y Neutralización (Dirección de Explosivos), dispuesta por Resolución N° RESO-2020-1398-GDEBA-MSGP.

Comisario del Subescalafón Comando Lucas Ariel ORTEGA (DNI 27.641.306 - clase 1979), legajo N° 25.312, a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe Sección Operaciones y Estadística (División Detección y Neutralización - Dirección de Explosivos), dispuesta por Resolución N° RESOL-2019-284-GDEBA-MSGP.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, e=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.05.10 19:23:09 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Anexo

Número: IF-2021-11364033-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 10 de Mayo de 2021

Referencia: ANEXO II. Designación de cargo. Hugo Javier CORO y otros.

ANEXO II

SUBDIRECTOR DE EXPLOSIVOS (DIRECCIÓN DE EXPLOSIVOS)

Comisario del Subescalafón Comando Hugo Javier CORO (DNI 27.736.895 - clase 1979), legajo N° 25.534.

JEFE DIVISIÓN DETECCIÓN Y NEUTRALIZACIÓN (DIRECCIÓN DE EXPLOSIVOS)

Comisario del Subescalafón Comando Lucas Ariel ORTEGA (DNI 27.641.306 - clase 1979), legajo N° 25.312.

JEFE DIVISIÓN INVESTIGACIONES EN DELITOS AMBIENTALES (DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN ECOLÓGICA Y SUSTANCIAS PELIGROSAS)

Comisario del Subescalfón Comando José Luis RODRIGUEZ (DNI 28.869.645 - clase 1981), legajo N° 27.443.

JEFE DELEGACIÓN EXPLOSIVOS BAHÍA BLANCA CLASE "A" (DIRECCIÓN EXPLOSIVOS)

Subcomisario del Subescalfón Comando Damián Carlos MACRE (DNI 28.371.986 - clase 1980), legajo N° 27.369.

JEFE DELEGACIÓN PREVENCIÓN ECOLÓGICA Y SUSTANCIAS PELIGROSAS SAN MARTÍN CLASE "A" (DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN ECOLÓGICA Y SUSTANCIAS PELIGROSAS)

Subcomisario del Subescalfón Comando Nicolás Facundo NIXDORFF (DNI 27.824.942 - clase 1980), legajo N° 26.684.

JEFE SECCIÓN PERICIAS (DIVISIÓN INVESTIGACIÓN SINIESTRAL - DIRECCIÓN DE BOMBEROS)

Subcomisario del Subescalfón Comando Víctor Israel MENEGAZ (DNI 31.403.041 - clase 1984), legajo N° 27.030.

JEFE SECCIÓN OPERACIONES Y ESTADÍSTICA (DIVISIÓN DETECCIÓN Y NEUTRALIZACIÓN - DIRECCIÓN DE EXPLOSIVOS)

Oficial Principal del Subescalfón Comando Yanil Mercedes CORDOBA SEGOVIA (DNI 29.784.587 - clase 1982), legajo N° 171.667.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.05.10 19:23:27 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



SERGIO ALEJANDRO BERNI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires



Arriba

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial. **CONSULTAS:** Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletinformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar



SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO

1.- GOMEZ NAZARENA JAZMIN: de nacionalidad argentina, 20 años de edad, soltera, D.N.I. N° 42.926.654, nacida el día 08/01/2001. Misma resulta ser de contextura física delgada, tez trigueña, 1.60 mts. de altura, cabello castaño corto y ojos marrones. Quien el día 27 de mayo del corriente año, siendo las 12:30 hs. huyó de su domicilio sito en calle Pje. Mattos 3342, vistiendo al momento jeans, buzo marrón y cargaba una mochila color manteca. Como seña particular posee tatuaje de una mariposa en el pecho lado izquierdo. Solicitarla Policía de la Provincia de Santa Fe - Unidad Regional II - Agrupación Unidades de Orden Público - Comisaría 19na. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". Dte. BREST MARIA LORENA.



Arriba